

A decorative graphic consisting of several overlapping, wavy blue lines that curve across the top of the page.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN MÉDICA

Septiembre
2016



POLÍTICA DE CALIDAD

Comprometidos en implementar, aplicar y mejorar sistemas médicos, técnicos y administrativos que lleven a la obtención del cumplimiento de los objetivos en las áreas, de investigación, enseñanza y asistencia, basada en la atención efectiva y trato digno a pacientes con patología de alta complejidad, que permita obtener modelos interdisciplinarios, que proyecten a la institución a nivel nacional e internacional.



Instituto Nacional de Pediatría
 Insurgentes Sur No. 3700-C
 Col. Insurgentes Cuicuilco
 Delegación Coyoacán
 C.P. 04530 México D.F.
 Conmutador: 10 84 09 00
www.pediatria.gob.mx
 Correo electrónico institucional:
inped@pediatria.gob.mx

Se permite la reproducción total o parcial de este documento citando la fuente.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

La Misión del Instituto Nacional de Pediatría es el desarrollo de modelos de atención a la infancia y adolescencia por medio de la investigación científica básica, clínica y epidemiológica, aplicada a las necesidades priorizadas de la población, a través de la formación y el desarrollo de recursos humanos de excelencia, para la salud, así como de la asistencia en salud de alta especialidad con calidad y seguridad, constituyendo el modelo de atención de clase mundial.

VISIÓN

El Instituto Nacional de Pediatría debe impactar en los indicadores básicos de salud de la infancia y la adolescencia, al disminuir la carga de la enfermedad y propiciar su financiamiento integral así como una atención que incluya a la familia en los ámbitos que toca la enfermedad del niño.

**CÓDIGO DE CONDUCTA INSTITUCIONAL
VALORES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

VALORES	DESCRIPCIÓN
Interés Público	Los servidores públicos del INP actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
Respeto	Los servidores públicos del INP se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
Respeto a los Derechos	Los servidores públicos del INP respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.
Igualdad y no discriminación	Los servidores públicos del INP prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.
Equidad de Género	Los servidores públicos del INP, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.
Entorno Cultural y Ecológico	Los servidores públicos del INP en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras
Integridad	Los servidores públicos del INP actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.
Cooperación	Los servidores públicos del INP colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.
Liderazgo	Los servidores públicos del INP son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.
Transparencia	Los servidores públicos del INP en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueven un gobierno abierto.
Rendición de Cuentas	Los servidores públicos del INP asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía

VALORES INSTITUCIONALES



PRINCIPIOS ESPECIFICOS

- ∠ Conocimiento y aplicación de Leyes y Normas
- ∠ Ejercicio del cargo público
- ∠ Uso y asignación de recursos
- ∠ Uso transparente y responsable de la información interna
- ∠ Conflicto de intereses
- ∠ Clima y cultura Institucional
- ∠ Relaciones entre servidoras y servidores públicos
- ∠ Desarrollo permanente e integral
- ∠ Relación con la sociedad
- ∠ Seguridad, salud, higiene y medio ambiente
- ∠ Relaciones con el gobierno federal, estatal y municipal.

REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCION PÚBLICA

- ∠ Actuación pública
- ∠ Información pública
- ∠ Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones
- ∠ Programas gubernamentales
- ∠ Trámites y servicios
- ∠ Recursos humanos
- ∠ Administración de bienes muebles e inmuebles
- ∠ Procesos de evaluación
- ∠ Control interno
- ∠ Procedimiento administrativo
- ∠ Desempeño permanente con integridad
- ∠ Cooperación con la integridad

Fuente: *Programa de Trabajo 2016-2021 Dr. Alejandro Serrano Sierra

Código de Conducta Institucional disponible en:
<http://pediatria.gob.mx/comite.etica.html>

POLITICAS DE CAPACITACIÓN PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

1. La Capacitación en el Instituto Nacional de Pediatría será orientada a fortalecer las competencias de las áreas sustantivas, Investigación, Enseñanza, Atención Médica, Planeación y área Administrativa, con la finalidad de dar cumplimiento a las responsabilidades institucionales en beneficio de la atención y seguridad del paciente, de la excelencia en la formación de los recursos humanos y la investigación para responder a las necesidades de salud de la población pediátrica y adolescente del país.
2. Los Mandos Medios y Superiores, en coordinación con la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, deberán apoyar y asistir a los cursos de capacitación internos, aprovechando el conocimiento, formación y experiencias del facilitador, sea interno o externo.
3. Los Mandos Medios y Superiores colaborarán activamente con la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en la realización del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, que deberán realizarse cada año, con el fin de formular el Programa Anual de Capacitación.
4. La Asistencia a los cursos de capacitación interna, será obligatoria y por instrucción del Director General, con base en el Artículo 153-A Y 153-D, capítulo III bis de la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores, de la Ley Federal del Trabajo; y el numeral 8.1 de la Capacitación de los Servidores Públicos, de la Norma para la capacitación de los Servidores Públicos, así como su anexo.
5. Las Constancias de participación, serán firmadas por el Director General

DIRECTORIO

Dr. Alejandro Serrano Sierra

Director General

Dr. José Nicolás Reynés Manzur

Director Médico

Dra. María Dolores Correa Beltrán

Directora de Investigación

Dra. Rosaura Rosas Vargas

Directora de Enseñanza

Lic. Eduardo Muñoz Moguel

Director de Administración

Lic. Agustín Arvízu Álvarez

Director de Planeación

COMPILADORES

Dr. José Luis Arredondo García

Subdirector de Investigación Médica

Dra. Victoria Del Castillo Ruiz

Jefa del Departamento de Genética

Dr. Marcelino Esparza Aguilar

Jefe del Departamento de Investigación en Epidemiología

Dr. Silvestre García De la Puente

Jefe del Departamento de Metodología de Investigación

RECOPILADORES

Lic. Agustín Arvízu Álvarez

Director de Planeación

Lic. Argelia Lara Puente

Jefe del Departamento de Diseño y Calidad

Lic. Araceli Gómez Morones

Lic. Maira Fernanda González Aguilar

Ing. Karina Contreras Martínez

Lic. Karen Alejandra Roacho García Cano

Psic. Carla Elena Anaya López

Psic. Erika Segura Hernández Nava

Psic. María Fernanda Zapico Romero

Coordinación de Organización de Procesos

Lic. Verónica Jacqueline Castro Guzmán

Lic. María del Carmen Fabiola Suárez García

Coordinación de Reclutamiento y Selección de Personal

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVO	2
III.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	3
IV.	MARCO JURÍDICO	5
V.	ATRIBUCIONES	27
VI.	MISIÓN Y VISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN MÉDICA	28
VII.	ORGANIGRAMA/ VIII. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	29
	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN MÉDICA.....	30
	DEPARTAMENTO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	32
	DEPARTAMENTO DE GENÉTICA HUMANA	34
	LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR.....	36
	LABORATORIO DE CITOGENÉTICA	38
	LABORATORIO DE GENÉTICA Y CÁNCER	40
	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA.....	42
	UNIDAD DE INVESTIGACION CLINICA	44
	LABORATORIO DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL.....	46
	LABORATORIO DE SEGUIMIENTO DEL NEURODESARROLLO.....	48
	LABORATORIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN MÉDICA.....	50
	COORDINACIÓN DE ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE MALTRATO INFANTIL – PREVENCIÓN	52
IX.	GLOSARIO	54
X.	CONTROL DE CAMBIOS	56

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de modernización de la Administración Pública Federal y la dinámica de las Instituciones, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de Creación Artículo 10, fracc. XVII y Artículo 14 fracc. XII, se actualiza el Manual de Organización de la Subdirección de Investigación Médica, en razón de la importancia de contar con herramienta administrativas vigentes que permitan el desarrollo eficiente de las funciones y cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Su integración se realiza con base en el registro de la Estructura Orgánica con vigencia a partir del 28 de abril del 2016, en el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría y con apego en la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización del Instituto Nacional de Pediatría.

El Manual de Organización está integrado por los siguientes apartados: Introducción, Objetivo, Antecedentes, donde se relata la evolución organizacional de la Subdirección de Investigación Médica, Marco Jurídico en el que sustentan sus acciones, las Atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico vigente, Misión y Visión de la Subdirección, Organigrama, Descripción de Funciones, Glosario de Términos y Anexos.

Tiene la finalidad de informar y orientar al personal de la Subdirección de Investigación Médica, sobre su organización y funcionamiento, relaciones internas, canales de comunicación, y ámbitos de competencia y responsabilidades.

El manual se actualizará periódicamente conforme a los lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Organización del Instituto Nacional de Pediatría y cuando existan modificaciones a la Estructura Orgánica o normatividad aplicable, propiciando su simplificación, mejoramiento y enriquecimiento del mismo.

El área responsable de su integración es la Dirección de Planeación a través del Departamento de Diseño y Calidad, con la asesoría del personal técnico, en colaboración con las diversas áreas que conforman la Subdirección de Investigación Médica.

La difusión del manual se realizará mediante la entrega por oficio a la Subdirección en formato físico y electrónico disponible en la página Web <http://www.pediatria.gob.mx/> para su consulta permanente.

Los servidores públicos de las áreas que integran la Subdirección de Investigación Médica serán responsables de garantizar y vigilar la correcta aplicación del presente manual.

II. OBJETIVO

Coordinar y evaluar las líneas de investigación, clínicas y básicas que se realizan en los Departamentos y/o Servicios asignados al área, así como en las distintas disciplinas que componen la atención médica-pediátrica, dentro del Instituto, con la finalidad de generar conocimientos que sean útiles en la atención médica pediátrica en un marco de equidad, eficiencia y calidad.

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A partir de octubre de 1999, se le denominó Subdirección de Investigación Médica. En el año de 1983 se llamaba División de Investigación Médica, los primeros 2 años de actividades de esta División ocurren bajo la directriz de la Subdirección General Médica. Al crearse la Subdirección de Enseñanza e Investigación en 1985, destinada específicamente para el fomento, coordinación y normatividad de la Enseñanza e Investigación Médica, se integra a esta área. En 1990 INCYTAS-DIF se incorpora al Instituto y se crea la Subdirección General de Investigación, por lo cual la División de Investigación Médica queda integrada de forma natural en esta Subdirección.

Durante 1983, la División tuvo como jefe honorario al Dr. Antonio Velásquez, Jefe de la Unidad de Genética de la Nutrición UNAM-INP, pero a partir de febrero de 1984, la Dra. Alessandra Carnevale fue nombrada Jefe de la División y permaneció en el Cargo hasta mayo de 1995. En esa fecha, la Dra. Irene Maulén Radován fue nombrada Jefe de la División hasta abril de 1999, cuando se dio el cargo a la Dra. Cecilia Ridaura Sanz y el Dr. José Luis Arredondo García ocupa el puesto.

De la División han dependido tres Departamentos, que inicialmente eran: el Departamento de Investigación Clínica a cargo de la Dra. Cristina Sosa de Martínez, el Departamento de Investigación Sociomédica a cargo del Dr. Ignacio Ávila Cisneros y el Departamento de Investigación Biomédica a cargo de la Dra. Victoria del Castillo y del Cual dependían el Servicio de Genética y los laboratorios de Investigación en Microbiología y de Inmunología.

Con el tiempo los nombres y las funciones de los Departamento se modificaron y en la actualidad cuenta con el Departamento de Metodología de la Investigación, que tiene funciones normativas y de asesoría; el de Investigación en Genética Humana que tiene actividades de investigación, enseñanza y atención médica en la especialidad y el de Investigación en Epidemiología del cual dependen los Centros de Investigación Comunitaria establecidos en el Estado de Morelos. Además, a partir de 1995, se creó la Unidad de Investigación en Metabolismo y Toxicología con un área de trabajo específica y un laboratorio de investigación clínica.

Una tarea relevante ha sido la coordinación de la Comisión de Investigación que se creó en 1983. Por designación del Director General, la titular de la División fue Secretaria de la Comisión hasta 1990 y después de esa fecha, Presidente de la misma. La Comisión de

Investigación tiene una función importante en el registro, asesoría metodológica y aprobación de los protocolos que proponen los investigadores del Instituto. A partir de octubre del 2007 es designado el Dr. Francisco J. Espinosa Rosales, como Subdirector de investigación, entre sus tareas asignadas esta el conjuntar los esfuerzos de las distintas áreas y de potenciar las capacidades de todos y cada uno de los integrantes de dicha subdirección. Con base en el desarrollo y modernización de la investigación científica, básica, clínica y epidemiológica para responder a los retos del Programa Nacional de Salud y garantizar la equidad, calidad, protección financiera de la atención de los niños y los adolescentes.

IV.MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F. 05-02-1917, Última Reforma D.O.F. 27-01-2016

TRATADOS Y DISPOSICIONES INTERNACIONALES

Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica
D.O.F. 07-05-1981, Última Reforma D.O.F. 01-09-1998

Convención sobre los Derechos de Niño
D.O.F. 25-01-1991

Declaración de Lisboa de la Asociación Médica Mundial de los Derechos de Paciente.
Septiembre/Octubre 1981
01/10/1981

Declaración Universal Sobre Bioética y Derechos Humanos.
D.O.F. 19-10-2005

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
D.O.F. 12-05-1981

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará" de 6 de Septiembre de 1994.
D.O.F. 19-01-1999, Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. D.O.F. 30-04-2014

LEYES

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público
D.O.F. 04-01-2000, Última Reforma D.O.F. 10-11-2014

Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F. 02-04-2013

Ley de Asistencia Social
D.O.F. 02-09-2004, Última Reforma D.O.F. 19-12-2014

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados
D.O.F. 18-03-2005

Ley de Ciencia y Tecnología
D.O.F. 05-06-2002, Última Reforma 08-12-2015

Ley de Coordinación Fiscal
D.O.F. 27-12-1978, Última Reforma D.O.F. 27-04-2016

Ley de Firma Electrónica Avanzada
D.O.F. 11-01-2012

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
D.O.F. 29-05-2009, Última Reforma D.O.F. 18-06-2010

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015
D.O.F. 13-11-2014

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016
D.O.F. 18-11-2015

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
D.O.F. 29-06-1992, Última Reforma D.O.F. 02-04-2014

Ley de la Propiedad Industrial
D.O.F. 27-06-1991, Última Reforma D.O.F. 01-06-2016

Ley de los Institutos Nacionales de Salud
D.O.F. 26-05-2000, Última Reforma D.O.F. 27-01-2015

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
D.O.F. 04-01-2000, Última Reforma D.O.F. 13-01-2016

Ley de Planeación
D.O.F. 05-01-1983, Última Reforma D.O.F. 06-05-2015

Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles
D.O.F. 31-12-1975, Última Reforma D.O.F. 17-12-2015

Ley de Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales
D.O.F. 24-12-1986, Última Reforma D.O.F. 05-06-2012

Ley de Impuesto al Valor Agregado
D.O.F. 29-12-1978, Última Reforma D.O.F. 11-12-2013

Ley de Impuesto Sobre la Renta
D.O.F. 01-01-2002, Última Reforma D.O.F. 18-11-2015

Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado
D.O.F. 31-03-2007, Última Reforma D.O.F. 24-03-2016

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
D.O.F. 23-05-1996, Última Reforma D.O.F. 10-01-2014

Ley de Migración
D.O.F. 25-05-2011, Última Reforma D.O.F. 21-04-2016

Ley de Nacionalidad
D.O.F. 23-01-1998, Última Reforma D.O.F. 23-04-2012

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

D.O.F. 04-04-2013, Última Reforma D.O.F. 10-01-2014 (Entrada en Vigor 10-04-2015)

Ley de Servicio de la Tesorería de la Federación

D.O.F. 31-12-1985, Última Reforma D.O.F. 30-12-2015

Ley de Servicio de Administración Tributaria

D.O.F. 15-12-1995, Última Reforma D.O.F. 17-12-2015

Ley de Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

D.O.F. 18-12-2015

Ley de Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas

D.O.F. 17-04-2012

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

G.O. D.F. 12 de noviembre de 2015.

Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas

D.O.F. 11-06-2012

Ley Federal de Archivos

D.O.F. 23-01-2012

Ley Federal de Competencia Económica

D.O.F. 24-12-1992, Última Reforma D.O.F. 23-05-2014

Ley Federal de Derechos

D.O.F. 31-12-1981, Última Reforma D.O.F. 18-11-2015

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 14-05-1986, Última Reforma D.O.F. 18-11-2015 cantidades actualizadas por Resolución Miscelánea Fiscal. D.O.F 23-12-15

Ley Federal de los Derechos de Contribuyente

D.O.F. 23-06-2005

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio de Estado, Reglamentaria de apartado B de artículo 123 Constitucional

D.O.F. 28-10-1963, Última Reforma D.O.F. 02-04-2014

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F. 30-03-2006, Última Reforma D.O.F. 30-12-2015

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

D.O.F. 04-08-1994, Última Reforma D.O.F. 09-04-2012

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

D.O.F. 01-12-2005, Última Reforma D.O.F 13-06-2016

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
D.O.F. 13-03-2002, Última Reforma D.O.F. 18-12-2015

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
D.O.F. 31-12-1982, Última Reforma D.O.F. 24-03-2016

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial de Estado
D.O.F. 31-12-2004, Última Reforma D.O.F. 12-06-2009

Ley Federal de Sanidad Animal
D.O.F. 25-07-2007, Última Reforma D.O.F. 07-06-2012

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
D.O.F. 11-06-2002, Última Reforma D.O.F. 18-12-2015/ Ley Abrogada D.O.F. 09-05-2016

Ley Federal de Derecho de Autor
D.O.F. 24-12-1996, Última Reforma D.O.F. 13-01-2016

Ley Federal de Trabajo
D.O.F. 01-04-1970, Última Reforma D.O.F. 12-06-2015

Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas y Tabletas y/o Comprimidos
D.O.F. 26-12-1997, Última Reforma D.O.F. 09-04-2012

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes de Sector Público
D.O.F. 19-12-2002, Última Reforma D.O.F. 09-04-2012

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
D.O.F. 17-10-2012

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
D.O.F. 11-06-2003, Última Reforma D.O.F. 20-03-2014

Ley Federal sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 01-07-1992, Última Reforma D.O.F. 18-12-2015

Ley General de Bienes Nacionales
D.O.F. 20-05-2004, Última Reforma D.O.F. 01-06-2016

Ley General de Contabilidad Gubernamental
D.O.F. 31-12-2008, Última Reforma D.O.F. 27-04-2016

Ley General de Deuda Pública
D.O.F. 31-12-1976, Última Reforma D.O.F. 27-04-2016

Ley General de Desarrollo Social
D.O.F. 20-01-2004, Última Reforma D.O.F. 01-06-2016

Ley General de Educación

D.O.F. 13-07-1993, Última Reforma D.O.F. 01-06-2016

Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

D.O.F. 31-08-1935, Última Reforma D.O.F. 10-01-2014,

Ley Abrogada a partir del 04-04-2015 por Decreto D.O.F. 04-04-2013.

Ley General de Población

D.O.F. 07-01-1974, Última Reforma D.O.F. 01-12-2015

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

D.O.F. 07-04-2016

Ley General de Protección Civil

D.O.F. 06-06-2012, Última Reforma D.O.F. 03-06-2014

Ley General de Salud

D.O.F. 07-02-1984, Última Reforma D.O.F. 01-06-2016

Ley General de Sociedades Mercantiles

D.O.F. 04-08-1934, Última Reforma D.O.F. 14-03-2016

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-05-2015

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

D.O.F. 27-08-1932, Última Reforma D.O.F. 13-06-2014

Ley General de Víctimas

D.O.F. 09-01-2013, Última Reforma D.O.F. 03-05-2013

Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

D.O.F. 28-01-1988, Última Reforma D.O.F. 13-05-2016

Ley General para el Control de Tabaco

D.O.F. 30-05-2008, Última Reforma D.O.F. 06-01-2010

Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista.

D.O.F. 30-04-2015.

Declaratoria e invalidez de artículos por Sentencia de la SCJN

D.O.F. 27-05-2016

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

D.O.F. 02-08-2006, Última Reforma D.O.F. 24-03-2016

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

D.O.F. 30-05-2011 Última Reforma D.O.F. 17-12-2015

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
D.O.F. 08-10-2003, Última Reforma D.O.F. 22-05-2015

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
D.O.F. 24-01-2012

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
D.O.F. 02-12-2015

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
D.O.F. 29-12-1976, Última Reforma D.O.F. 30-12-2015

Ley Orgánica de Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Distrito Federal
G.O.D.F. 10-09-2009

Ley Orgánica de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
D.O.F. 06-12-2007, Última Reforma D.O.F. 03-06-2011

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.
D.O.F. 29-12-2014

Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía
D.O.F. 28-11-2008 Derogada por Nueva Ley de Transición Energética D.O.F. 24-12-2015

Ley para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal
D.O.F. 19-12-1995

Ley de Salud para el Distrito Federal
G.O.D.F. 17-09-2009, Última Reforma 01-06-2016

Ley de Sistema de Protección Civil de Distrito Federal
G.O.D.F. 08-07-2011, Última Reforma G.O.D.F. 27-11-2014

Ley de Transición Energética
D.O.F. 24-12-2015

Ley Reglamentaria de Artículo 5o. Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
D.O.F. 26-05-1946, Última Reforma 19-08-2010

Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal
G.O.D.F. 22-04-2003, Última Reforma G.O.D.F. 24-07-2012

CÓDIGOS

Código Civil Federal

D.O.F. 31-08-1928, Última Reforma D.O.F. 24-12-2013

Código Civil para el Distrito Federal

D.O.F. 26-05-1928, Última Reforma G.O.D.F. 10-03-2015

Código de Comercio

D.O.F. 7 al 13-12-1889, Última Reforma D.O.F. 07-04-2016

Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal

D.O.F. 05-11-2010

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal

D.O.F. 26-05-1928, Última Reforma G.O.D.F. 02-06-2015

Código Federal de Procedimientos Civiles

D.O.F. 24-02-1943, Última Reforma D.O.F. 09-04-2012

Código Federal de Procedimientos Penales

D.O.F. 30-08-1934, Última Reforma D.O.F. 12-01-2016

Código Nacional de Procedimientos Penales

D.O.F. 05-03-2014, Última Reforma 17-06-2016

Código Fiscal de la Federación

D.O.F. 31-12-1981, Última Reforma D.O.F. 07-04-2016

Código Penal Federal

D.O.F. 14-08-1931, Última Reforma D.O.F. 12-03-2015

Código Penal para el Distrito Federal

G.O.D.F. 16-07-2002, Última Reforma G.O.D.F. 29-09-2015

Código de Ética Médica

30-09-2011

Código de Ética para la Enfermera

30-09-2011

Código de la Recepcionista de Calidad

30-09-2011

Código Ético de Personal de Vigilancia

05-11-2010

REGLAMENTOS

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios
D.O.F. 12-02-2016

Reglamento de Insumos para la Salud
D.O.F. 04-02-1998, Última Reforma D.O.F. 14-03-2014

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público
D.O.F. 28-07-2010

Reglamento de la Ley General de Protección Civil
D.O.F. 13-05-2014, Última Reforma D.O.F. 09-12-2015

Reglamento de la Ley General de Víctimas
D.O.F. 28-11-2014

Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
D.O.F. 19-09-2014.

Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
D.O.F. 02-12-2015

Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica
D.O.F. 03-11-1982, Última Reforma D.O.F. 24-03-2004

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
D.O.F. 22-05-1998, Última Reforma D.O.F. 14-09-2005

Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta
D.O.F. 08-10-2015,

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
D.O.F. 28-07-2010

Reglamento de la Ley de Servicio de la Tesorería de la Federación
D.O.F. 15-03-1999, Última Reforma D.O.F. 07-05-2004

Reglamento de la Ley Federal de Archivos
D.O.F. 13-05-2014

Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
D.O.F. 12-10-2007

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 26-01-1990, Última Reforma D.O.F. 23-11-2010

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
D.O.F. 28-06-2006, Última Reforma D.O.F. 30-03-2016

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal
D.O.F. 21-05-2012

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental
D.O.F. 11-07-2003

Reglamento de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos Productos
Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Capsulas Tableta y/o Comprimidos
D.O.F. 15-09-1999

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes de
Sector Público
D.O.F. 17-06-2003, Última Reforma D.O.F. 29-11-2006

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 14-01-1999, Última Reforma D.O.F. 28-11-2012

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
D.O.F. 18-01-2006, Última Reforma D.O.F. 28-08-2008

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de
Atención Médica
D.O.F. 14-05-1986, Última Reforma D.O.F. 24-03-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes
D.O.F. 26-03-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la
Disposición de Órganos Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos
D.O.F. 20-02-1985, Última Reforma D.O.F. 26-03-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario, de
Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios
D.O.F. 18-01-1998, Última Reforma D.O.F. 28-12-2004

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud
D.O.F. 06-01-1987, Última Reforma D.O.F. 02-04-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
D.O.F. 05-04-2004, Última Reforma D.O.F. 17-12-2014

Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en
Materia de Evaluación del Impacto Ambiental
D.O.F. 30-05-2000, Última Reforma D.O.F. 31-10-2014

Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco
D.O.F. 31-05-2009, Última Reforma D.O.F. 09-10-2012

Reglamento de la Ley General de Población
D.O.F. 14-04-2000, Última Reforma D.O.F. 28-09-2012

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
D.O.F.30-11-2006, Última Reforma D.O.F. 31-10-2014

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial
D.O.F. 23-11-1994, Última Reforma D.O.F. 10-06-2011

Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
D.O.F. 24-09-2009, Última Reforma D.O.F. 10-01-2014

Reglamento de la Ley de Migración
D.O.F. 28-09-2012, Última Reforma D.O.F. 23-05-2014

Reglamento de la Ley de Nacionalidad
D.O.F. 17-06-2009, Última Reforma D.O.F. 25-11-2013

Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado
D.O.F. 04-12-2006.- Última Reforma 25-09-2014.

Reglamento de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía
D.O.F. 11-09-2009

Reglamento de la Ley Reglamentaria de Artículo 5o. Constitucional Relativo al
Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal
D.O.F. 01-10-1945, Última Reforma D.O.F. 19-08-2010

Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial
de la Comisión Nacional de arbitraje Médico.
D.O.F. 21-01-2003, Última Reforma D.O.F. 06-01-2010

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.O.F. 13-11-2014

Reglamento de Sistema Nacional de Investigadores.
D.O.F. 26-12-2012, Última Reforma D.O.F. 21-05-2015

Reglamento de los Artículos 121 y 122 de la Ley Federal de Trabajo.
D.O.F. 02-05-1975, Última Reforma D.O.F. 05-06-2014

Reglamento de los Servicios de Atención para el Bienestar y Desarrollo Infantil de
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado.
D.O.F. 15-05-2012

Reglamento de Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el
Cobro de Fianzas Otorgadas a Favor de la Federación, de Distrito Federal, de los
Estados y de los Municipios, Distintas de las que Garantizan Obligaciones Fiscales
Federales a cargo de Terceros.
D.O.F. 15-01-1991

Reglamento de Código Fiscal de la Federación
Nuevo Reglamento Publicado en D.O.F. 02-04-2014

Reglamento de Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
D.O.F. 25-07-2014

Reglamento General de Seguridad Radiológica
D.O.F. 22-11-1988

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General
D.O.F. 30-10-2001, Última Reforma 11-12-2009

Reglamento Interior de la Comisión para definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que ocasionan Gastos Catastróficos
D.O.F. 12-09-2005

Reglamento Interior de la Secretaria de Salud
D.O.F. 19-01-2004, Última Reforma D.O.F.02-02-2010

Reglamento Interior de Consejo Nacional contra las Adicciones
D.O.F. 10-01-2011

Reglamento Interior para la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud
D.O.F 31-10-1986, Última Reforma D.O.F. 12-12-2006

Reglamento Interno de Consejo Nacional de Trasplantes
D.O.F. 29-05-2000.

Reglamento por el que se establecen las bases para la realización de Internado de Pregrado de la Licenciatura en Medicina
D.O.F. 09-12-1983, Última Reforma D.O.F. 20-01- 2004

Reglamento sobre Consumo de Tabaco
D.O.F. 27-07-2000, Última Reforma D.O.F. 09-10-2012

DECRETOS

Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Servidores Públicos hasta el nivel de Director General en el Sector Centralizado o su Equivalente en el Sector paraestatal deberán rendir al separarse de sus empleos cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones.
D.O.F. 02-09-1988

Decreto por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de Mayo de 2000.
Resolución a/Res/54/263
D.O.F. 12-02-2002

Decreto por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de Niño relativo a la venta de niños la Prostitución Infantil y la Utilización de los niños en la pornografía adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de Mayo de 2000

D.O.F. 16-01-2002

Decreto por el que se aprueba el retiro de la Declaración Interpretativa que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos formuló al aprobar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de Diciembre de 1997

D.O.F. 01-03-2000

Decreto por el que se aprueba el retiro parcial de las Declaraciones Interpretativas y de la Reserva que el Gobierno de México formulo al párrafo 3 de Artículo y al párrafo 2 de Artículo 23 respectivamente de la Convención Americana sobre Derechos Humanos al proceder al depósito de su Instrumento de adhesión el 24 de Marzo de 1981

D.O.F. 17-01-2002

Decreto por el que se aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad suscrita en la Ciudad de Guatemala el 7 de Julio de 1999

D.O.F. 12-03-2001

Decreto por el que se aprueba la Declaración para el Reconocimiento de la Competencia de Comité contra la tortura de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1984

D.O.F. 17-01-2002

Decreto por el que se aprueba la enmienda al párrafo primero de artículo 20 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

D.O.F. 10-05-1996

Decreto por el que se aprueban las enmiendas a los Artículos 17 Párrafo 7 y 18 Párrafo 5 de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes de 10 de Diciembre de 1984 adoptada en Nueva York el 8 de Septiembre de 1992

D.O.F. 17-01-2002

Decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

D.O.F. 13-04-2004

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

D.O.F. 03-06-1996

Decreto por el que se da a conocer la forma de los Certificados de Defunción y Muerte Fetal

D.O.F. 21-11-1986

Decreto por el que se establece el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud
D.O.F. 24-12-2002

Decreto por el que se reforma el Consejo Nacional de Vacunación
D.O.F. 05-07-2001

Decreto por el que se Reforma el Consejo Nacional para la Prevención y el control de Síndrome de la Inmunodeficiencia adquirida y se abroga el diverso por el que se crea al Consejo Nacional para la Prevención y Control de Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida Publicado el 24 de agosto de 1988.
D.O.F. 05-07-2001

Decreto promulgatorio de la enmienda al Párrafo 2 de Artículo 43 de la Convención sobre los Derechos de Niño, adoptada por la Conferencia de los Estados partes el 12 de diciembre de 1995.
D.O.F. 09-04-2012

Decreto promulgatorio de la Modificación de los artículos 24 y 25 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud adoptada en la 51 asamblea Mundial de la Salud durante su décima sesión plenaria celebrada el 16 de mayo de 1998
D.O.F. 29-08-2001

Decreto promulgatorio de la Resolución WHA31 18 adopción de texto en árabe y de la Reforma de artículo 74 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud adoptada en la 31 asamblea Mundial de la Salud durante su Décima Sesión Plenaria celebrada el 18 de mayo de 1978
D.O.F. 29-08-2001

Decreto por el que se aprueba el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015
D.O.F. 03-12-2014

Decreto por el que se aprueba el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016
D.O.F. 27-11-2015

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999
D.O.F. 03-05-2002

ACUERDOS

Acuerdo por el que se emiten los lineamientos a que se sujetarán el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y los Consejos de Especialidades Médicas a los que se refiere el Artículo 81 de la Ley General de Salud, para la aplicación de lo dispuesto por el Artículo 272 Bis y el Título Cuarto de Dicha Ley.
D.O.F. 25-03-2015

Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las Unidades de la Secretaría de Salud

D.O.F. 11-03-2010

Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de la Salud

D.O.F. 25-09-1996

Acuerdo Número 130 por el que se crea el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica

D.O.F. 06-09-1995

Acuerdo Número 140 por el que se crea el Comité de Capacitación y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Salud

D.O.F. 04-12-1996

Acuerdo Número 43 por el que se crea el Comité de Investigación en Salud

D.O.F. 11-01-1985

Acuerdo Número 55 por el que se Integran Patronatos en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 17-03-1986

Acuerdo Número 79 relativo a la aplicación, instrumentación y actualización de manual para la referencia y contrarreferencia de pacientes y envío de muestras y especímenes

D.O.F. 22-09-1988

Acuerdo por el que las entidades de la Administración Pública Paraestatal se agruparan por sectores a efecto de que sus relaciones con el ejecutivo federal se relacionen a través de las Secretarías de Estado o Departamento Administrativo.

D.O.F. 03-09-1982

Acuerdo por el que se crea el Comité de Obras Públicas de la Secretaría de Salud

D.O.F. 07-02-2001

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Atención al Envejecimiento

D.O.F. 12-08-1999

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Programa de Acción Arranque Parejo en la Vida

D.O.F. 30-10-2001

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional para la Seguridad en Salud.

D.O.F. 27-09-2003

Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Trasplantes como una Comisión Intersecretarial de la administración Pública Federal que tendrá por objeto promover apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes que realizan las Instituciones de Salud de los Sectores Público, Social y Privado.

D.O.F. 19-01-1999

Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional para la Infancia y la Adolescencia.
D.O.F. 05-12-2002

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud
D.O.F. 05-12-2002

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud
D.O.F. 19-10-1983

Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal
D.O.F. 12-07-2010. Última Reforma 03-03-2016

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno
D.O.F. 12-07-2010, Última Reforma 02-05-2014

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual de Servicio Profesional de Carrera
D.O.F. 12-07-2010 Última 04-02-2016

Acuerdo por el que se emiten los Criterios Generales y la Metodología a los que deberán sujetarse los Procesos de Clasificación Socioeconómica de Pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha secretaría
D.O.F. 27-05-2013

Acuerdo por el que se establece que las Instituciones Públicas de Sistema Nacional de Salud Solo Deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel el Catalogo de Insumo
D.O.F. 24-12-2002

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
D.O.F. 16-07-2010, Última Reforma D.O.F. 05-04-2016

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de auditorías, revisiones y visitas de inspección
D.O.F. 12-07-2010

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios de comunicación electrónica así como para las notificaciones citatorios, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definidas que se emitan por esa misma vía
D.O.F. 17-01-2002

Acuerdo por el que se establecen medidas para la elaboración de Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas y para la actualización previa de los pasantes en servicio social, de la carrera de Medicina, en materia de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

D.O.F. 22-06-2012

Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas Materias

D.O.F. 13-07-2010. Última Reforma 04-02-16

Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el párrafo segundo de Artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.

D.O.F. 16-01-2015

Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en lo Referente a Familiares de los Servidores Públicos

D.O.F. 22-12-2006

Acuerdo que establece la Integración y Objetivos de Consejo Nacional de Salud

D.O.F. 27-01-2009

Tercera actualización de la Edición 2008 de cuadro básico y catálogo de auxiliares de diagnóstico.

D.O.F. 27-08-2015

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM-001-SSA3-2012 en materia de Educación en Salud para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas.

D.O.F. 04-01-2013

NOM-004-SSA3-2012 en materia de Expediente Clínico

D.O.F. 15-10-2012

NOM-006-SSA2-2013 para la Prevención y Control de la Tuberculosis

D.O.F. 13-11-2013

NOM-006-SSA3-2011 para la Práctica de la Anestesiología

D.O.F. 23-03-2012

NOM-011-SSA3-2014 criterios para la Atención de Enfermos en Situación Terminal a través de Cuidados Paliativos.

D.O.F. 09-12-2014

NOM-016-SSA2-2012 para la Vigilancia, Prevención, Control, Manejo y Tratamiento de Cólera

D.O.F. 23-10-2012

NOM-016-SSA3-2012 que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada
D.O.F. 17-06-2015

NOM-017-SSA2-2012 para la Vigilancia Epidemiológica
D.O.F. 19-02-2013

NOM-019-SSA3-2013 para la Práctica de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud
D.O.F. 17-09-2013

NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres.- Criterios para la prevención y atención.
D.O.F. 16-04-2009

NOM-034-SSA3-2013. Regulación de los Servicios de Salud.- Atención Médica Pre hospitalaria.
D.O.F. 23-09-2014

NOM-024-SSA3-2012 en materia de Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud
D.O.F. 30-11-2012

NOM-025-SSA3-2013 para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Cuidados Intensivos
D.O.F. 17-09-2013

NOM-026-SSA3-2012 para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria
D.O.F. 07-08-2012

NOM-027-SSA3-2013 para la regulación de los Servicios de Salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los Servicios de Urgencias de los establecimientos para la Atención Médica
D.O.F. 04-09-2013

NOM-028-SSA3-2012 para la regulación de los Servicios de Salud para la práctica de la Ultrasonografía Diagnóstica
D.O.F. 07-01-2013

NOM-029-SSA3-2012 en materia de regulación de los Servicios de Salud para la práctica de la Cirugía Oftalmológica con Láser Excimer
D.O.F. 02-08-2012

NOM-030-SSA3-2013 que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la Atención Médica Ambulatoria y Hospitalaria de Sistema Nacional de Salud.
D.O.F. 12-09-2013

NOM-034-SSA2-2013 para la Prevención y Control de los Defectos al Nacimiento
D.O.F. 24-06-2014

NOM-035-SSA3-2012 en materia de Información en Salud
D.O.F. 30-11-2012

NOM-036-SSA2-2012 Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de vacunas, Toxoides, Faboterápicos (Sueros) e Inmunoglobulinas en el Humano (el documento contiene la aclaración publicada el 12/10/2012)
D.O.F. 28-09-2012

NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X.
D.O.F. 15-09-2006.- Modificada por Publicación en D.O.F. 29/12/2014

NOM-253-SSA1-2012 para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos
D.O.F. 26-10-2012

NOM-002-SSA3-2007 para la Organización, Funcionamiento e Ingeniería Sanitaria de los Servicios de Radioterapia
D.O.F. 11-06-2009

NOM-005-SSA3-2010 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
D.O.F. 16-08-2010

NOM 010-Stps-1999 relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo en donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.
D.O.F. 13-03-2000. Modificada por Publicación D.O.F. 26-12-2013

Procedimiento alternativo autorizado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para la Norma Oficial Mexicana NOM-010-Stps-1999 condiciones de seguridad e higiene en los Centros de Trabajo en donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.
D.O.F. 08-04-2015. Modificada por Publicación D.O.F. 04-03-2016

NOM-015-SSA2-2010 para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus
D.O.F. 23-11-2010

NOM-015-SSA3-2012 para la Atención Integral a Personas con Discapacidad
D.O.F. 14-09-2012

NOM-036-Nucl-2001 relativa a los requerimientos para Instalaciones de Tratamiento y Acondicionamiento de los Desechos Radiactivos
D.O.F.26-09-2001

NOM-045-SSA2-2005 para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control, de las Enfermedades Nosocomiales
D.O.F. 20-11-2009

NOM-008-SSA3-2010 para el Tratamiento Integral de Sobrepeso y la Obesidad
D.O.F. 12-04-2000. Modificada por Publicación D.O.F. 04-08-2010

NOM-234-SSA1-2003 relativa a la utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado
D.O.F. 06-01-2005. Modificada por Publicación 21-10-2014

NOM-237-SSA1-2004 para la regulación de los Servicios de Salud, Atención Prehospitalaria de las urgencias médicas
D.O.F. 19-12-2012

NOM-052-SEMARNAT-2005 que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos
D.O.F.23-06-2006

NOM-165-SEMARNAT-2013 que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes
D.O.F. 24-01-2014.

NOM-161-SEMARNAT-2011 que establece los criterios para clasificar a los residuos de manejo especial y determinar y cuales están sujetos a plan de manejo: el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado, así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.
D.O.F.01-02-2013 Última Reforma D.O.F. de 05-11-2014

NOM-012-SSA3-2012 que establece los criterios para la ejecución de proyectos de Investigación para la Salud en Seres Humanos.
D.O.F. 04-01-2013

NOM-010-SSA2-2010 para la Prevención y Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana
D.O.F. 10-11-2010

NOM-012-NUCL-2002 por la que se establecen los requerimientos y calibración de monitores de radiación ionizante
D.O.F. 31-10-2002

NOM-013-NUCL-2009 por la que se establecen los requerimientos de seguridad radiológica para egresar a pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo
D.O.F. 20-10-2009

NOM-026-NUCL-2011 para la vigilancia médica de personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes
D.O.F. 26-10-2011

NOM-031-NUCL-2011 que establece los requisitos para el entrenamiento de personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes
D.O.F. 26-10-2011

NOM-039-NUCL-2011 relativa las especificaciones para la exención de prácticas y fuentes adscrita a alguna práctica, que utilizan fuentes de radiación ionizante, de alguna o de todas las condiciones reguladoras
D.O.F. 26-10-2011

NOM-047-SSA1-2011 relativa a la Salud ambiental-Índices Biológicos de Exposición para el Personal Ocupacionalmente Expuesto a Sustancias Químicas
D.O.F. 06-06-2012

NOM-077-SSA1-1994 que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en General) para laboratorios de Patología Clínica
D.O.F. 01-07-1996

NOM-078-SSA1-1994 que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de Patología Clínica.
D.O.F. 01-07-1996

NOM-007-SSA3-2011 para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.
D.O.F. 27-03-2012

NOM-251-SSA1-2009 relativa a las prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios
D.O.F. 01-03-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud de niño.
D.O.F. 09-02-2001 Última Reforma D.O.F. 25-11-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, para quedar como Norma Oficial Mexicana Nom-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
D.O.F. 21-04-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-257-SSA1-2014, en materia de medicamentos biotecnológicos
D.O.F.11-12-2014

Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres
NMX-R-025-SCFI-2012.
D.O.F. 20-10-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015.- Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
D.O.F. 09-10-2015 aclaración D.O.F. 11-10-2015

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
D.O.F. 20-05-2013

Programa Sectorial de Salud 2013-2018
D.O.F. 12-12-2013

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Decreto del Instituto Nacional de Pediatría.
D.O.F. 01-08-1988

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría
Acuerdo de la Junta de Gobierno O-01-2014
01-04-2014

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Pediatría
12-03-2008

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos de la Secretaria de Salud
09-2013

OTRAS DISPOSICIONES

Nota aclaratoria al reglamento interior de la Comisión para definir tratamientos y medicamentos asociados a enfermedades que ocasionan gastos catastróficos
D.O.F. 06-01-2014

Reglas para la determinación, acreditación y verificación de contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación de requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
D.O.F. 14-10-2010

Reglas de Operación de Programa Calidad a la atención Médica, para el ejercicio Fiscal 2015
D.O.F. 30-12-2015

Reglas de Operación de Programa de atención a personas con discapacidad, para el Ejercicio Fiscal 2015
D.O.F. 29-12-2014

Reglas de Operación de Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, para el Ejercicio Fiscal 2015
D.O.F. 29-12-2014

Normas Conforme a las cuales se llevaran a cabo los avalúos y justipreciaciones de rentas a que se refiere la Ley General de Bienes Nacionales
D.O.F.17-05-2012

Lineamiento de Consejo Técnico
D.O.F.17-06-2016

Lineamientos Programa Estratégico
D.O.F. 12-01-2016

Lista de Valores Mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la administración Pública Federal
D.O.F.20-06-2016

Disposiciones de Distrito Federal, que a partir del 30 de enero de 2016 cambia su denominación a Ciudad de México.
D.O.F. 29-01-2016

Estatuto de Gobierno de Distrito Federal
D.O.F. 26-07-1994, Última Reforma D.O.F. 27-06-2014

V. ATRIBUCIONES

Artículo 41. (Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría).

La Subdirección de Investigación Médica tiene competencia para:

- I. Planear, organizar, coordinar y evaluar las actividades de investigación médica del Instituto;
- II. Participar en el establecimiento de las normas, políticas y estrategias para el desarrollo de las investigaciones médicas a cargo del Instituto;
- III. Participar en la elaboración de los manuales de procedimientos para la prestación de los servicios a su cargo;
- IV. Participar en las Comisiones de Ética, Investigación y Bioseguridad del Instituto;
- V. Elaborar el manual de procedimientos para el desarrollo de investigaciones, de conformidad con los lineamientos que al efecto se establezcan;
- VI. Establecer y operar un sistema de registro y catálogo de las investigaciones médicas que se realicen en el Instituto, así como de las publicaciones del personal del mismo;
- VII. Realizar actividades de vigilancia y seguimiento de los proyectos de investigación;
- VIII. Promover la difusión de los resultados de las investigaciones que se desarrollen;
- IX. Proporcionar asesoría en el desarrollo de proyectos de investigación;
- X. Establecer programas para el adecuado mantenimiento del equipo médico a su cargo;
- XI. Participar en el desarrollo de las actividades docentes del Instituto, y en su caso, desarrollar proyectos de investigación propios;
- XII. Participar en el establecimiento de normas para la selección, capacitación y adiestramiento de personal, y
- XIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

VI.MISIÓN Y VISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN MÉDICA

MISIÓN

La misión de la Subdirección de Investigación Médica, es llevar a cabo la Coordinación de la Investigación Científica en el Instituto, estableciendo los lineamientos y las estrategias para la autorización, registro y seguimiento de los protocolos de investigación, recabando toda la información de las áreas del Instituto, así como colaborar en la formación de recursos humanos para la investigación.

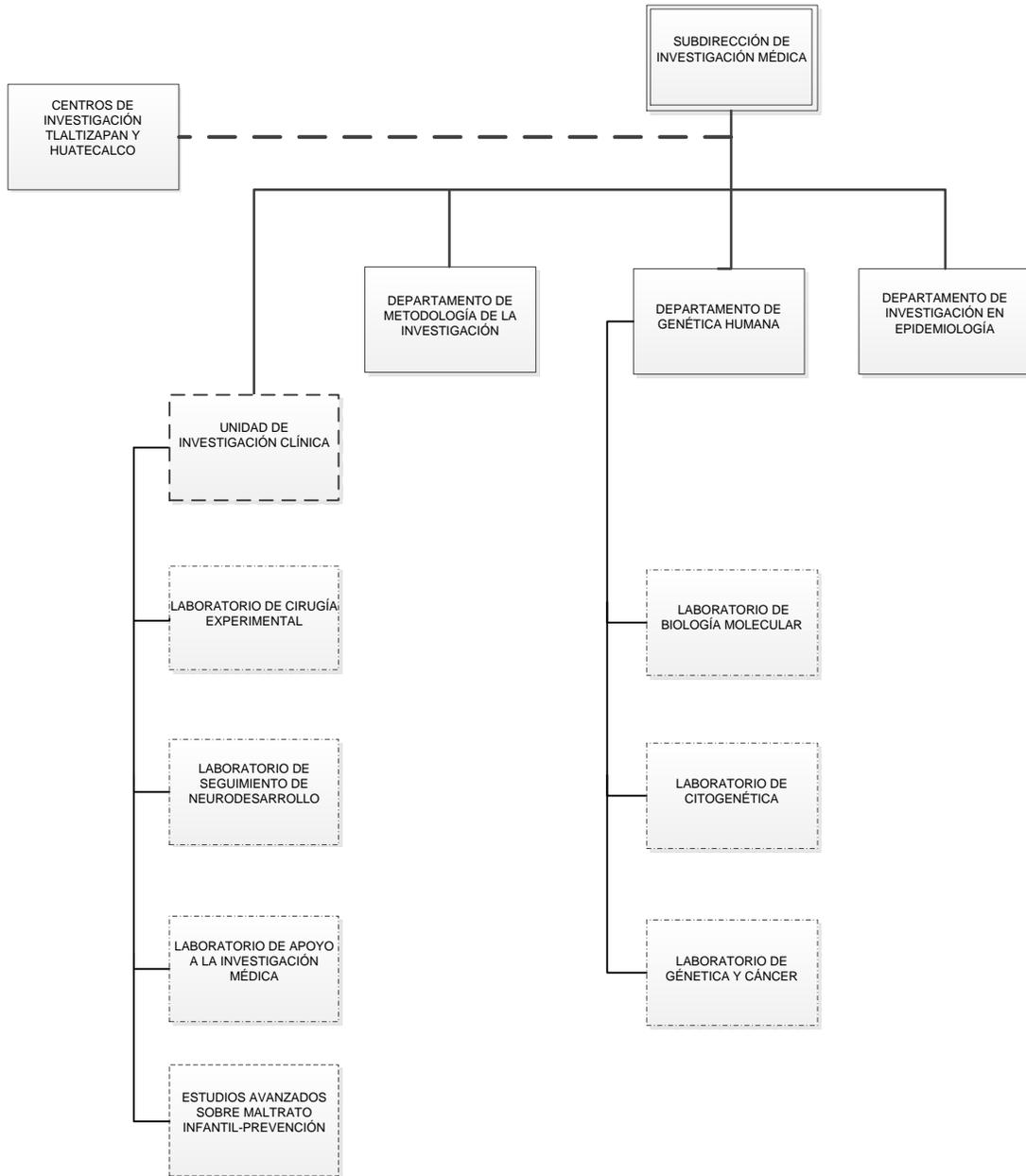
VISIÓN

La Subdirección de Investigación Médica, deber ser altamente funcional en el Control de las Investigaciones realizadas en el Instituto y de los investigadores para la obtención de información oportuna, veraz y concisa así como la participación en la implementación de programas en conjunto con escuelas y facultades para la formación de recursos humanos en investigación capaces de generar conocimientos en el área de su competencia.

VII. ORGANIGRAMA/ VIII. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN MÉDICA

ORGANIGRAMA



SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN MÉDICA

OBJETIVO

Aplicar conocimientos de la práctica médica en la operación de los programas de salud pública, mediante la formación de excelencia de recursos humanos dirigidos a la investigación y asistencia en salud pediátrica y adolescencia, para generar nuevos conocimientos que ayuden al diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades.

FUNCIONES

- 1 Administrar y evaluar las actividades de investigación médica del Instituto, para aumentar las investigaciones y conocimientos médicos.
- 2 Colaborar en la elaboración de normas, políticas y estrategias que permitan el desarrollo de investigaciones médicas para fortalecer los proyectos que se realizan en el Instituto, a fin de contar con nuevas y mejores alternativas de diagnóstico y tratamiento así como la prevención.
- 3 Colaborar con los Comités de Ética, Investigación y Bioseguridad del Instituto para proponer y resolver asuntos relacionados, con los proyectos de investigación.
- 4 Proponer y vigilar la operación del sistema de registro y un catálogo de las investigaciones clínicas que se llevan a cabo en el Instituto para contar con una base de datos que pueda proporcionar información a la toma de decisiones y a las investigaciones realizadas.
- 5 Participar en los proyectos de investigación dándoles seguimiento para que se cumplan los objetivos satisfactoriamente.
- 6 Difundir los resultados de las investigaciones que se desarrollan en el Instituto, para el conocimiento de la sociedad médica y científica.
- 7 Asesorar a los investigadores durante el desarrollo de proyectos de Investigación para llegar a la conclusión de los mismos satisfactoriamente.
- 8 Vigilar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo médico a su cargo manteniéndolo en óptimas condiciones para la realización y desarrollo de las investigaciones científicas.
- 9 Colaborar en el desarrollo de las actividades docentes y proyectos de investigación propios para mantener al Instituto a la vanguardia en Investigación y la formación de recursos humanos de alto nivel (maestría y doctorado) en ciencias médicas.
- 10 Implementar con los criterios y normas para la selección, capacitación y adiestramiento, del personal idóneo en el área de investigación clínica.

DEPARTAMENTO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

ORGANIGRAMA



DEPARTAMENTO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO

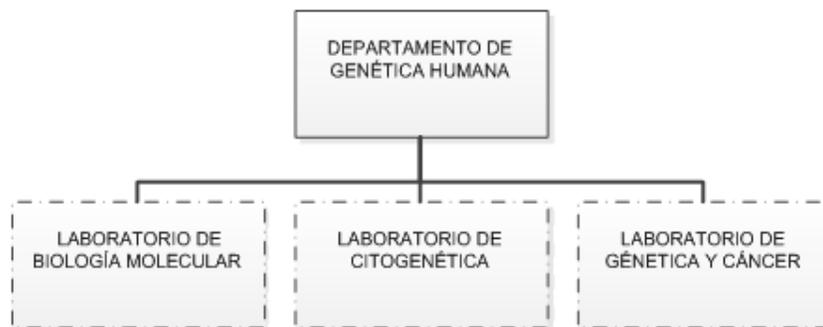
Capacitar y asesorar al personal del área médica mediante el campo de la investigación para elaborar los proyectos de investigación, tesis y publicación de artículos.

FUNCIONES

- 1 Asesorar en la elaboración de protocolos, conducción de proyectos de investigación, análisis estadísticos de los resultados y en la redacción final del artículo para la publicación de la investigación.
- 2 Integrar cursos en investigación para el personal médico, biólogos, enfermeras, trabajadoras sociales, entre otros con la finalidad de elaborar protocolos y metodología de la investigación.
- 3 Proporcionar tutorías a nivel licenciatura, especialidad, maestría y doctorado a los alumnos (estudiantes, médicos, especialistas, residentes u otros profesionales de la salud) para complementar proyectos de investigación hasta la terminación de su tesis o publicación de su trabajo.

DEPARTAMENTO DE GENÉTICA HUMANA

ORGANIGRAMA



DEPARTAMENTO DE GENÉTICA HUMANA

OBJETIVO

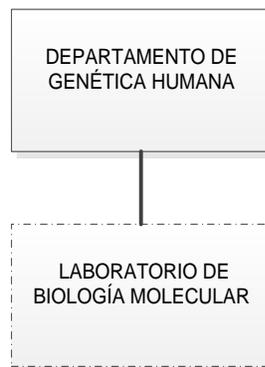
Desarrollar líneas de investigación que permitan aportar nuevos conocimientos sobre etiología, mecanismos, diagnóstico, prevención y manejo de las alteraciones del genoma humano en la población pediátrica, mediante los recursos humanos capacitados para auxiliar con responsabilidad la atención especializada e integral del paciente.

FUNCIONES

- 1 Administrar los recursos humanos, actividades asistenciales, de docencia e investigación para mantener al personal actualizado en su rama.
- 2 Diseñar y efectuar proyectos de investigación con el fin de seguir las líneas prioritarias de la institución.
- 3 Publicar los resultados de las investigaciones que se desarrollan en el departamento para dar cumplimiento a las metas institucionales.
- 4 Aplicar metodologías de proyectos para la atención médica especializada en enfermedades genéticas al paciente pediátrico.

LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR

ORGANIGRAMA



LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR

OBJETIVO

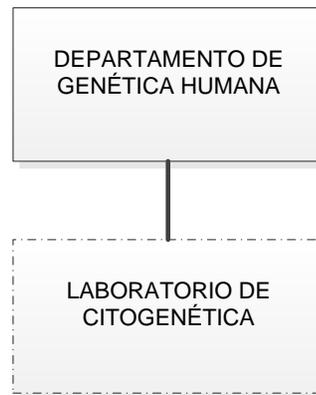
Coordinar líneas de investigación que permitan la obtención de conocimientos en genética mediante publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales para dar a conocer información sobre la Biología Molecular.

FUNCIONES

- 1 Orientar la formación de recursos humanos de alta especialidad e investigación en posgrado y pregrado para brindar conocimientos adecuados sobre técnicas bioquímicas y físicas que detectan problemas genéticos.
- 2 Diseñar nuevos modelos de atención médica en pruebas genéticas para contribuir a la mejora del cuidado del paciente pediátrico y su familia.
- 3 Establecer nuevas líneas de investigación orientadas a la pediatría para desarrollar y promover financiamientos con recursos externos (por ejem. Conacyt).

LABORATORIO DE CITOGENÉTICA

ORGANIGRAMA



LABORATORIO DE CITOGENÉTICA

OBJETIVO

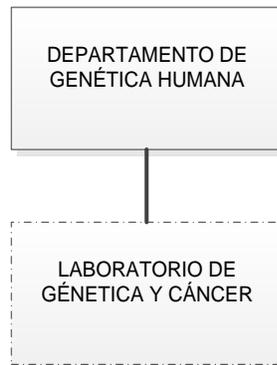
Coordinar los campos y niveles de conocimiento en materia de Citogenética Humana mediante programas y proyectos específicos de investigación para generar conocimientos que puedan ser publicados en foros de investigación y revistas científicas indexadas.

FUNCIONES

- 1 Supervisar el desarrollo de los protocolos de investigación para proporcionar atención médica especializada a las familias con padecimientos genéticos pediátricos.
- 2 Coordinar actividades de los coinvestigadores y otros recursos humanos para facilitar diagnósticos, incorporando nuevas técnicas de citogenética.
- 3 Desarrollar recursos humanos con el fin de aplicar la metodología en estudios citogenéticos, diagnóstico clínico e investigación en las enfermedades genéticas para estudios de pregrado y posgrado.
- 4 Aplicar las publicaciones derivadas de las investigaciones que se realizan en el área y/o en la dirección de investigación para difundir resultados y dar cumplimiento a las metas institucionales.
- 5 Integrar a la Institución en eventos académicos y científicos relacionados con la línea de investigación para implementar financiamiento externo con el fin de desarrollar proyectos de investigación
- 6 Administrar y coordinar las labores asistenciales del Laboratorio para optimizar la obtención de resultados.

LABORATORIO DE GENÉTICA Y CÁNCER

ORGANIGRAMA



LABORATORIO DE GENÉTICA Y CÁNCER

OBJETIVO

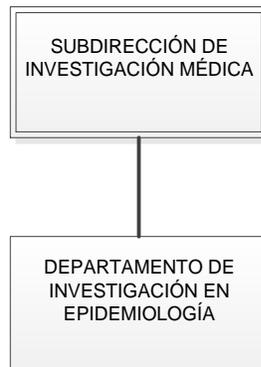
Determinar las investigaciones en genética y cáncer mediante objetivos específicos y líneas de investigación para la prevención y tratamiento de las enfermedades genéticas y defectos congénitos en general.

FUNCIONES

- 1 Proponer proyectos que empaten con las líneas prioritarias de investigación para innovar en la atención y manejo de los pacientes.
- 2 Evaluar y supervisar proyectos de investigación de acuerdo a su calidad, factibilidad, avances y resultados obtenidos para contribuir al conocimiento científico en beneficio de la población infantil.
- 3 Implementar la metodología de investigación para mejorar los resultados de los proyectos en beneficio a la atención de los pacientes.
- 4 Colaborar en la formación de recursos humanos especializados en el área de genética humana, genética y cáncer para generar nuevos conocimientos y desarrollo tecnológico.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA

ORGANIGRAMA



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA

OBJETIVO

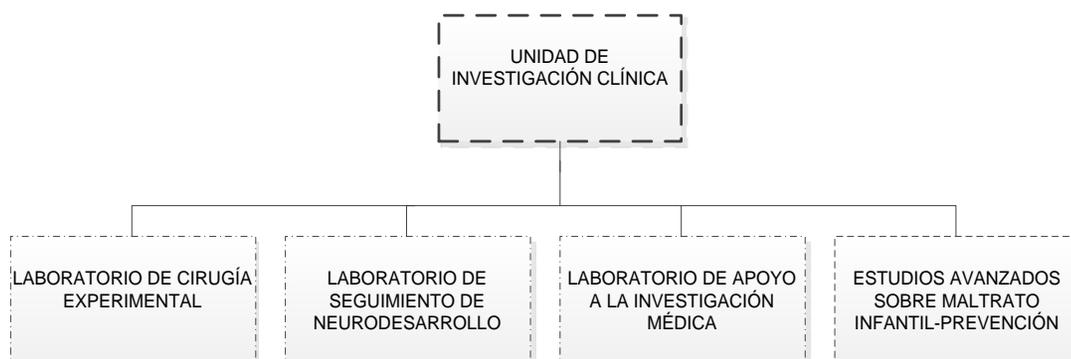
Efectuar investigación epidemiológica en el ámbito pediátrico mediante medidas eficientes de prevención para el manejo de enfermedades que afectan a la población infantil y adolescente.

FUNCIONES

- 1 Coordinar las actividades de investigación en poblaciones pediátricas, con el fin de identificar factores y condiciones de salud que orienten el desarrollo de nuevos conocimientos.
- 2 Gestionar recursos materiales y humanos para el desarrollo de investigaciones epidemiológicas, con el fin de ampliar la cobertura de los estudios.
- 3 Desarrollar recursos humanos a nivel posgrado en Salud Pública y Epidemiología para ampliar el desarrollo de la disciplina y mejorar la calidad de la investigación a nivel institucional y nacional.

UNIDAD DE INVESTIGACION CLINICA

ORGANIGRAMA



UNIDAD DE INVESTIGACION CLINICA

OBJETIVO

Coordinar y supervisar las actividades técnicas del Laboratorio por medio de los protocolos de investigación que se desarrollan en el área para incrementar el bienestar general de la población.

FUNCIONES

- 1 Efectuar las actividades concernientes al laboratorio para la autorización y desarrollo de los protocolos de investigación.
- 2 Gestionar y supervisar la compra de reactivos y material necesarios para la ejecución de los protocolos de investigación.
- 3 Colaborar en la resolución de contingencias técnicas administrativas para llevar a cabo las actividades del laboratorio durante los protocolos de investigación.
- 4 Supervisar la relación técnico-administrativa para la industria que proporciona el financiamiento de los protocolos de investigación.
- 5 Proporcionar las condiciones adecuadas para la conservación de los insumos biológicos (muestras) y químicos (reactivos, medicamentos) de acuerdo a las especificaciones del proveedor.

LABORATORIO DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL

ORGANIGRAMA



LABORATORIO DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL

OBJETIVO

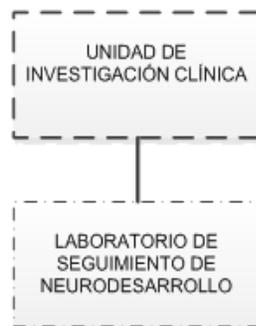
Diseñar líneas de investigación quirúrgica relacionadas con la salud mediante la generación de recursos humanos en el área de investigación quirúrgica para el desarrollo científico de las cirugías.

FUNCIONES

- 1 Implementar nuevas líneas de investigación para impactar en los indicadores básicos de salud de la infancia y adolescencia.
- 2 Administrar y supervisar los procesos de atención quirúrgica para mantener a la vanguardia soluciones a problemas emergentes, reemergentes y de rezago.
- 3 Coordinar la actividad docente para mantener actualizado al personal en el desarrollo científico.
- 4 Participar en comités institucionales relacionados con la actividad quirúrgica para la toma de decisiones en el ámbito correspondiente.

LABORATORIO DE SEGUIMIENTO DEL NEURODESARROLLO

ORGANIGRAMA



LABORATORIO DE SEGUIMIENTO DEL NEURODESARROLLO

OBJETIVO

Coordinar los campos y niveles del conocimiento en materia de Neurodesarrollo mediante la administración de programas y proyectos específicos de investigación para la detección, diagnóstico e intervención temprana.

FUNCIONES

- 1 Supervisar y evaluar las líneas de investigación para lograr avances, modificaciones, cambios y resultados en los diversos proyectos de protocolos de investigación.
- 2 Coordinar el cumplimiento y evaluación de las normas técnicas con énfasis en las actividades de investigación para la formación de profesionales de la salud.
- 3 Gestionar la adquisición de los recursos necesarios para llevar a cabo la operación y obtención de resultados.
- 4 Participar en la formación de recursos humanos para aportar conocimientos científicos y tecnológicos integrando la investigación y el servicio en el contexto de la prevención de alteraciones del Neurodesarrollo.

LABORATORIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN MÉDICA

ORGANIGRAMA



LABORATORIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN MÉDICA

OBJETIVO

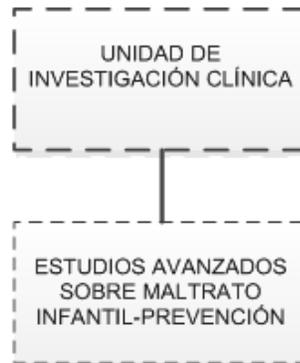
Coordinar el desarrollo y financiamiento de proyectos de investigación en materia de salud infantil mediante la formación de recursos humanos de alto nivel en investigación para el diagnóstico, prevención y tratamiento oportuno a enfermedades en la población infantil y adolescente.

FUNCIONES

- 1 Desarrollar protocolos de investigación para brindar atención a las necesidades prioritarias de salud de la población infantil y adolescente.
- 2 Gestionar y administrar financiamientos para la realización de proyectos de investigación.
- 3 Supervisar los procedimientos durante las investigaciones para mantener un control de calidad en la atención y trato digno a los sujetos de investigación.
- 4 Apoyar a la formación de recursos humanos de alto nivel en investigación en programas de Maestría y Doctorado, Ciencias Médicas y Odontológicas de la U.N.A.M con el fin de optimizar la investigación científica en la salud pública.
- 5 Apoyar y facilitar el desarrollo de protocolos de investigación de los investigadores del INP para generar conocimiento científico que proyecte a la institución a nivel nacional e internacional.
- 6 Implementar el conocimiento científico generado de los proyectos de investigación para la publicación de artículos en revistas indexadas con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE MALTRATO INFANTIL – PREVENCIÓN

ORGANIGRAMA



COORDINACIÓN DE ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE MALTRATO INFANTIL – PREVENCIÓN

OBJETIVO

Realizar proyectos de investigación sobre la temática del Maltrato Infantil cuyos resultados pueden ser medidos mediante las publicaciones nacionales e internacionales para medir resultados ante problemáticas médicas, sociales y legales.

FUNCIONES

- 1 Diseñar y realizar proyectos de investigación con base en líneas prioritarias en salud inmersas en la violencia contra niñas, niños y adolescentes mexicanos para la publicación de resultados que permitan su aplicación y beneficio a la comunidad científica y a esta población etaria.
- 2 Gestionar recursos humanos y económicos para la realización de proyectos de investigación, con el fin de generar conocimiento aplicable en la población infantil y adolescentes.
- 3 Elaborar recursos humanos en investigación para la replicación del conocimiento y modelos generados, en los diferentes niveles educativos (pre y posgrado) y su aplicación en diversas Entidades Federativas del país.
- 4 Coordinar equipos de diferentes ramas del conocimiento (investigadores, especialidades médicas, paramédicas, jurídicas, sociales, comunitarias), intra y extramuros para realizar proyectos de investigación que beneficien a la comunidad científica y a la sociedad.

IX. GLOSARIO

ACUERDO:	Reunión de una autoridad con sus colaboradores para tomar una decisión conjunta.
ATRIBUCIONES:	Facultad o poder de una persona por razón de su cargo.
BASES:	Fundamento o apoyo principal de una acción.
COADYUVAR:	Contribuir, asistir ó ayudar a la consecución de un objetivo.
COMISIÓN:	Conjunto de personas delegadas temporalmente para hacer un algo.
COMITÉ:	Conjunto de personas encargadas de ciertas gestiones o funciones en representación de un colectivo.
COORDINAR:	Concertar medios, esfuerzos e ideas para una acción común.
DECRETO:	Decisión tomada por la autoridad competente en materia de su incumbencia.
DESARROLLO:	Crecimiento, progreso, evolución.
DISEÑAR:	Idear, determinar la forma concreta de un algo.
DISPOSICIÓN:	Precepto, orden ó mandato de un superior.
ENTIDAD:	Asociación de personas para llevar a cabo una determinada actividad, reconocida jurídicamente.
EQUIDAD:	Virtud de darle a cada cual lo que le pertenece. Lo que debe hacerse según razón y derecho.
ESPECIALIDAD:	Cada una de las partes de una ciencia ó arte a que se dedica una persona u organización.
ESTRUCTURA:	Conjunto ordenado y autónomo de elementos independientes, cuyas relaciones están reguladas por leyes.
ÉTICA:	Conjunto de normas morales que regulan la conducta humana.
EVALUAR:	Estimar el valor de una cosa ó los resultados de una decisión o maniobra.
FUNCIÓN:	Ejercicio de un empleo, facultad u oficio.
GESTIÓN:	Realizar diligencias para el logro de algo.
INTEGRAR:	Componer un todo con partes diversas.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN:	Documento que expone con detalle los órganos que componen el Instituto, definen los puestos que los integran y la descripción de sus funciones, la relación jerárquica que existe entre ellos y los grados de autoridad y responsabilidad.
METODOLOGÍA:	Parte de la lógica que estudia, analiza y organiza los métodos de los diversos órdenes del conocimiento, en investigación y de la formación de recursos humanos.
MISIÓN:	Es la razón de ser de la Unidad Administrativa, que explica su existencia, describe su propósito fundamental y determina de manera sintética y clara su quehacer sustantivo y estratégico.
OBJETIVO:	Misión que le corresponde a cada área, para alcanzar la realización de sus funciones sustantivas y contribuir al logro de los objetivos de la empresa u organización.
ORGANIGRAMA:	Representación gráfica de la estructura orgánica que debe reflejar, en forma esquemática, la posición de las unidades administrativas que la componen y sus respectivas relaciones, niveles jerárquicos, canales formales de comunicación y líneas de autoridad (supervisión y asesoría).
PÉRFIL:	Características requeridas para ocupar un puesto.
PROGRAMAS:	Exposición general de las intenciones ó proyectos.
REGLAMENTO:	Conjunto de normas para la aplicación ó desarrollo de una ley.
SISTEMÁTICA:	Conjunto de reglas, principios ó cosas ordenadas con apego a una ley y para una finalidad determinada. Método de clasificación.
SUPERVISAR:	Inspeccionar un trabajo ó un sector de trabajo.
TECNOLOGÍA:	Aplicación de la ciencia a los fines prácticos de la sociedad.
VISIÓN:	Representa el escenario altamente deseado por la dependencia, que se quiera alcanzar en un período determinado para la Unidad.

X. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Motivo del cambio
0	Noviembre 2009	Creación del manual de Organización de Subdirección de Programación y Evaluación Educativa
1	Septiembre 2016	Se modificó: <ul style="list-style-type: none"> • Código de Conducta Institucional. • Valores del Código de Ética de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal. • Política de Capacitación para Mandos Medios y Superiores. • Introducción. • Antecedentes Históricos. • Marco Jurídico. • Misión y Visión del área. • Organigrama. • Objetivo y Descripción de Funciones